

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

2818 *Aprobación definitiva expte. Modificación créditos núm. 15/2016.*

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos núm. 15 en el Presupuesto Municipal 2016, mediante Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Crédito, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 27-04-16 sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

Créditos Extraordinarios

- Capítulo 6.- Inversiones Reales: 100.000,00 €

Bajas Estado de Gastos

- Capítulo 6.- Inversiones Reales: 100.000,00 €

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 09 de Junio de 2016.- El Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL S. BONILLA HIDALGO.